Puntual de las Normas Subsidiarias del SI 5, promovida por Montesano, S.A., y redactada por el Arquitecto D. José Antonio Fuentes Paniagua.

Lo que se hace público por plazo de un mes para oír las alegaciones oportunos, a partir de la publicación en el D.O.E.

Jerez de los Caballeros, a 4 de agosto de 2004. La Alcaldesa en funciones, CARMEN MARÍA LARRASA MURILLO.

AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA

EDICTO de 4 de agosto de 2004, sobre Proyecto de ampliación de delimitación de suelo urbano.

Aprobado inicialmente el Proyecto de ampliación de la Delimitación de suelo urbano en La Codosera, en el sector nº 10, por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 2004, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría-Municipal y formular las alegaciones que se consideren oportunas.

La Codosera, a 4 de agosto de 2004. El Alcalde-Presidente, MANUEL VILÉS PIRIS.

AYUNTAMIENTO DE LA HABA

ANUNCIO de 6 de julio de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de julio de 2004, ha sido aprobado inicialmente Estudio de Detalle, redactado por el Arquitecto Don Gerardo Alvarado Asensio, promovido por el Ayuntamiento de La Haba, y que tiene por objeto la redefinición y rectificación con carácter puntual de diversas alineaciones.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que pueda ser examinado el expediente y formularse alegaciones que se estimen.

La Haba, a 6 de julio de 2004. El Alcalde, JUAN PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

EDICTO de 5 de agosto de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento UE-8.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2004, el expediente de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, UE-8, promovido a instancias de Vitilosa, S.L. Talleres Maimona, S.L. y José Manuel Tardío Trasmonte, que de manera específica pretende realizar una nueva delimitación de la Unidad de Ejecución UE-8 no incluyendo en la misma las industrias ya existentes y consolidadas en la cual realizan su actividad una bodega de elaboración de vinos, un taller de carpintería metálica y un taller mecánico que emplean a más de 15 personas. La calificación del suelo escindido sería el uso industrial y facilita el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE-8, evitando demoliciones e indemnizaciones. Las citadas industrias están ubicadas en un entorno calificado como industrial, al otro lado de la calle Guadiana y nuevo Polígono Industrial del Municipio.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 5 de agosto de 2004. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

EDICTO de 5 de agosto de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento UE-9.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2004, el expediente